

ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE .

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del 2012, siendo las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ing. Eduardo Salgado Manzano, Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Asesor Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Sr. Rafael A. Dillon B., en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.-

- 1. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SUBASTA NO. FTTG-002-2012 DE LOS LOCALES COMERCIALES NOS. B-30 de la terminal de Cargas y Encomiendas, los locales 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2 UBICADOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**


Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO ÚNICO.-

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SUBASTA NO. FTTG-002-2012 DE LOS LOCALES COMERCIALES NOS. B-30 de la terminal de Cargas y Encomiendas, los locales 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2 UBICADOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Ingeniero Eduardo Salgado, y manifiesta a los presentes que los locales disponibles para realizar la subasta de conformidad a la referida ordenanza municipal, son los siguientes: B-30 de la terminal de Cargas y Encomiendas, los locales 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2, y procede a informar a la Sala las características de los mismos.

Luego de algunas deliberaciones, los miembros del Comité acuerdan por UNANIMIDAD que los locales a subastarse son los siguientes: para realizar la subasta de conformidad a la referida ordenanza municipal, son los siguientes: B-30 de la terminal de Cargas y Encomiendas, los locales 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2, y que el plazo de autorización para los locales será por 5 años.



El Dr. Roberto Pólit Róbinson indica al Comité que es relevante contar con los planos de ubicación respectivos a cada local, a fin de que los interesados sepan con exactitud dónde están situados, ante lo cual el Ing. Eduardo Salgado presenta los planos de ubicación de los locales a ser subastados, los cuales son aprobados por los miembros del Comité.

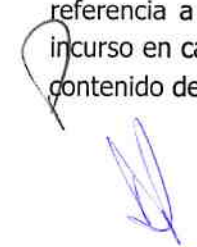
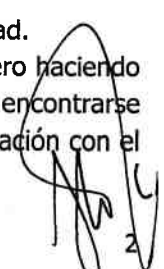
El Comité deja constancia en la presente acta, las especificaciones técnicas y económicas de los locales a subastarse, acordadas en la presente sesión, en el cuadro que se inserta a continuación:

LISTADO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOCALES PARA SUBASTA

Nivel	# Local	Área en sitio m ²	Ubicación	Tipo	Valor Inicial x m ²	Valor Inicial	Valor Mensual x m ²	Valor Mensual	Alícuota Mensual x m ²	Alícuota Mensual	Período de Autorización
PB	B-30	8,5	Terminal de C&E	Recepción de C&E	\$ 385,00	\$ 3.227,50	\$ 16,00	\$ 136,00	\$ 5,00	\$ 42,50	5 años
1	109	37,75	Lado B sector sur	Boleterías	\$ 117,50	\$ 4.435,63	\$ 7,00	\$ 264,25	\$ 5,00	\$ 188,75	5 años
1	110	34,32	Lado B sector sur	Boleterías	\$ 117,50	\$ 4.032,60	\$ 7,00	\$ 240,25	\$ 5,00	\$ 171,60	5 años
2	201	47,09	Lado A sector sur	Boleterías	\$ 117,50	\$ 5.533,08	\$ 7,00	\$ 329,63	\$ 5,00	\$ 235,45	5 años

El Comité procede a elaborar las bases para la Subasta de Locales de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN. En la presente acta de deja constancia que las nuevas bases incluyen:

- En la sección 2 numeral 2.5 que la entrega de propuestas se realizará en dos sobres cerrados.
- En la sección 2 numeral 2.7 se establece que la apertura de la oferta se refiere al sobre No. 1., pues el sobre No. 2 con la oferta económica se abrirá en el acto de subasta de locales.
- En la sección 2 numeral 2.9 se incluyen las causales de rechazo de ofertas.
- En la sección 2 se eliminó la etapa de negociación.
- En la sección 2 numeral 2.12 se eliminó la causal de declaratoria de desierto que establecía "por no haberse presentado ningún oferente al acto de subasta".
- En la sección 2 numeral 2.16.5 se creo la alícuota extraordinaria de publicidad.
- En la sección 3 se implementó la creación de los formularios 2 y 3, el primero haciendo referencia a la declaración juramentada que realiza todo oferente de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad y el segundo que se refiere a la comunicación con el contenido de la oferta económica.

Una vez elaboradas las bases para la subasta de locales, las cuales se adjuntan a la presente acta, el Comité deja constancia de que las mismas contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y que cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.


Acto seguido, el Comité por unanimidad resuelve:

APROBAR LAS BASES PARA LA SUBASTA NO. FTTG-002-2012 DE LOS LOCALES COMERCIALES NOS. B-30 de la terminal de Cargas y Encomiendas, los locales 109 y 110 del nivel 1, y el local 201 del nivel 2 UBICADOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".


No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



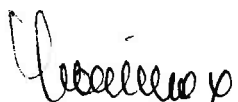
Dr. Roberto Pólit Robinson
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Eduardo Salgado Manzano
**MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Jorge Pinto Aveiga
ASESOR JURÍDICO



Sr. Rafael A. Dillon B.
**SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**